UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD)

VICERRECTORÍA PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Dirección de Calidad y Efectividad Institucional

MANUAL DE POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Evidencia 4.15.15

Aprobado mediante voto:

RESOLUCIÓN JG 2026-033, del 12 de mayo de 2026.

Bonao, República Dominicana

Aprobación institucional

Aprobado mediante voto:

RESOLUCIÓN JG 2026-033, del 12 de mayo de 2026.

Aprobado por:
Rector: Oreste Natera Aguiar
Vicerrector Académica: Marinel Grullón
Vicerrector Financiero: Ismael García
Vicerrector Estudiantil: Juan David Franquiz
Vicerrector para Planificación y Desarrollo: Ivette Vanderhorst
Vicerrectora Ejecutiva: Hurdia Bonilla

Misión, Visión y Valores 2025–2029

Misión

Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos basados en la filosofía adventista, comprometidos a servir a Dios, a la patria y al mundo.

Visión

Ser un referente por la excelencia en la formación y especialización profesional con valores cristianos.

Valores

Los valores de este quinquenio (2025–2029) están definidos bajo tres perspectivas, con el fin de abarcar lo que comprende nuestra filosofía institucional.

Excelencia
Perspectiva aspiracional. La excelencia en la UNAD es necesaria para satisfacer en su totalidad los estándares de alta calidad de los diferentes grupos de interés que componen nuestra institución.
Perspectiva fundamental. Nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo con excelencia, “bueno en gran manera”. Fundamentados en esto, formamos profesionales de alta calidad.
Perspectiva operacional. Trabajamos con excelencia y damos lo mejor de nosotros en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y en nuestras relaciones, porque de esta forma cumplimos nuestra misión y brindamos servicios con eficacia y eficiencia en las diferentes áreas de nuestra institución.

Compromiso
Perspectiva aspiracional. En la UNAD todos nos sentimos comprometidos con el servicio, lo que nos impulsa a desarrollar acciones para suplir las necesidades y aliviar el dolor de las personas, llevando esperanza en el cumplimiento de la misión.
Perspectiva fundamental. Dios, en su infinito amor, cumplió su promesa: envió a su Hijo amado para servir y entregar su vida para librarnos de la muerte. Nos enseñó el compromiso del servicio a los demás mediante la entrega desinteresada de nuestros dones y talentos.
Perspectiva operacional. Demostramos compromiso e interés por los problemas de la sociedad que nos rodea. Mostramos disposición y pasión para atender las tareas encomendadas y el servicio a los demás, poniendo nuestros dones y talentos a disposición de la iglesia y de la sociedad.

Creatividad

Perspectiva aspiracional. Usamos la creatividad para impulsar cambios y mantenernos a la vanguardia, innovando las teorías, los modelos, las metodologías y las formas de hacer en un mundo tan cambiante y exigente.

Perspectiva fundamental. Dios hizo al hombre con capacidad creativa y de innovación. Jesucristo vivió en este mundo sirviendo y enseñando de una manera diferente, y generó un impacto positivo en la mente y el corazón de las personas.

Perspectiva operacional. Buscamos soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD y para los problemas de la sociedad, generando y difundiendo el conocimiento. Hacemos uso sabio de la tecnología para optimizar nuestro desempeño en el cumplimiento de nuestra misión.

Tabla de contenido

Manual de Extensión Comunitaria 5

Capítulo i: Generalidades 6

Capítulo ii: Objetivos y actividades 6

Capítulo iii: Estructura de gestión 6

Código de ética 14

Preámbulo 15

1. Identidad cristiana y testimonio institucional 15

2. Atención integral con enfoque bio-psico-social-espiritual 16

3. Responsabilidad comunitaria y enfoque de desarrollo 16

4. Ética en la formación académica y prácticas profesionales 17

5. Protección de personas vulnerables 17

6. Conducta moral y relaciones interpersonales 18

7. Transparencia y rendición de cuentas 18

8. Seguridad y bioseguridad 18

9. Ética en investigación comunitaria 19

10. Cultura de prevención y denuncia responsable 19

11. Consentimiento informado para intervención y manejo de casos 19

Principios rectores del CACSI 23

Declaración de compromiso 23

Consentimiento informado para intervención y manejo de casos 24

Políticas de Vinculación 31

Capítulo iv: Políticas de emprendimiento 33

Introducción y Visión General:

El Centro de Asistencia Comunitaria en Salud Integral busca contribuir con el mejoramiento continuo de la salud integral de la persona/familia/comunidad del municipio de Piedra Blanca y zonas aledañas.

La Rep. Dom. está obligada a cumplir con los objetivos de desarrollo en la agenda global 2030. Para esto ha establecido la ley 1-12 sobre estrategia nacional de desarrollo 2030 en la cuál a fijado como objetivo 2.2 la salud y seguridad social. Además, el objetivo 2.3 apunta a que los beneficios que se generen de la aplicación de estos objetivos deben permitir la equidad en la igualdad de derechos y oportunidades para todos (p. 25). El alcance de estos objetivos necesita de la integración de todos los sectores sociales, dada la magnitud de su profundidad y los beneficios que pueden derivarse para lograr una sociedad sana y prospera.

La Universidad Adventista Dominicana, UNAD como parte del sistema de Educación Superior Ciencia y Tecnología del país es compromisaria del cumplimiento de la ley nacional de educación superior 139-01 que define a las instituciones de educación superior como entidades que ofrecen aportes sociales para ambiente espiritual pedagógico y material adecuado,
estableciendo infraestructuras que faciliten el desarrollo de sus funciones formativas con calidad (p.25). En este sentido, establecer este tipo de centros favorece el cumplimiento de la responsabilidad social al facilitar ofrecer servicios directos a la población en necesidad y al mismo tiempo servir como espacio integrador de la formación y especialización profesional, la educación preventiva, la investigación, la vinculación y la extensión comunitaria.

La experiencia de la UNAD en el desarrollo de proyectos de investigación vinculados con entidades nacionales e internacionales de prestigio científico y conectados internamente con las carreras que se ofrecen le ha permitido capacitar investigadores en las diferentes áreas del saber.

Misión. Implementar acciones y proyectos innovadores de responsabilidad social que contribuyan con el crecimiento de la institución y el compromiso de un servicio de calidad para Dios, la patria y el mundo.

Visión: Ser referentes por la excelencia en la gestión de proyectos para un mejor desarrollo económico y social de la institución.

Objetivos. Desarrollar una gestión que agregue valor a la formación de excelencia, a la innovación y el compromiso social, Contribuir de forma significativa en el desarrollo sostenible para el bienestar de personas y comunidades, Generar conocimiento científico y tecnológico multidisciplinar a través de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para promover valores cristianos en la iglesia y la sociedad.

Políticas Institucionales:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Articulo 1. Definición. La extensión comunitaria en el contexto universitario se refiere a la aplicación y transferencia del conocimiento, recursos y habilidades generados dentro de la

universidad hacia la comunidad circundante. Esta interacción busca contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la sociedad en general. La extensión comunitaria implica que la universidad no solo cumple una función académica y de
investigación, sino que también se compromete activamente con su entorno, compartiendo su experiencia y recursos para abordar desafíos y promover el bienestar comunitario.

Articulo 2. Propósito. El Centro de Asistencia Comunitaria en Salud Integral busca contribuir con el mejoramiento continuo de la salud integral de la persona/familia/comunidad del municipio de Piedra Blanca y zonas aledañas. Con el propósito de desarrollar una gestión que agregue valor a la formación de excelencia, a la innovación y el compromiso social, Contribuir de forma significativa en el desarrollo sostenible para el bienestar de personas y comunidades, Generar conocimiento científico y tecnológico multidisciplinar a través de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para promover valores cristianos en la iglesia y la sociedad.

Articulo 3. Alcance. El centro de asistencia comunitaria en salud integral abarca los siguientes tipos de vinculación con su entorno social:

Con los docentes. Los docentes de las diferentes facultades deben integrar la función de extensión en los programas de las asignaturas a su cargo, de modo tal que las actividades de aprendizaje y de evaluación puedan estar vinculadas con los comunitarios, al darle orientación, capacitación y concienciación de las áreas pertinentes y motivar a los estudiantes para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Con los estudiantes. Los estudiantes de las diferentes carreras tendrán que hacer sus prácticas en el centro comunitario, colaborar con las actividades que se promuevan en dicho centro y deben poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Con los empleados. Los empleados de la institución serán promotores del centro, también tendrán la oportunidad de colaborar en el desarrollo profesional de los comunitarios, al colaborar en las capacitaciones, talleres y conferencias. Estos también podrán formar parte de algunas capacitaciones que se realicen en el centro de modo tal que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos.

Con los egresados. Los egresados servirán de donantes para el desarrollo de las actividades del centro, estos también podrán formar parte de algunas capacitaciones que se realicen en el centro de modo tal que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos.

Con los investigadores. A través del centro los estudiantes, docentes e investigadores podrán realizar estudios proyectos de investigación vinculados con entidades nacionales e internacionales de prestigio científico y conectados internamente con las carreras que se ofrecen sobre las problemáticas de la comunidad y sus cohabitantes.

Con la IASD. A través de los ministerios la IASD se bridará apoyo espiritual, orientación pastoral y programas de asesoramiento, también van a colaborar con donaciones de alimentos, ropa y otros artículos necesarios para los programas de asistencia del centro. El propósito es contar con la participación de los miembros de la iglesia como voluntarios en las actividades y programas del centro de asistencia comunitaria.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Artículo 4. Objetivos. Desarrollar un programa de impacto comunitario para potenciar una cultura espiritual, educativa y emprendedora, impulsando a la comunidad a desarrollar una dependencia de Dios, fortaleciendo los valores, y motivando a la creación y crecimiento de

nuevas empresas que colaboren al desarrollo sostenible de esta comunidad. De igual, forma trabajar con la salud física, mental y espiritual de los habitantes, incrementando nuestra feligresía con las ganancias de almas. Como objetivos específicos, se destacan los siguientes:

Promover la Salud Integral: Desarrollar programas de atención médica, servicios de bienestar y actividades que fomenten la salud física, mental y espiritual en la comunidad.**Desarrollar Programas Educativos:** Crear y ofrecer programas educativos que aborden las necesidades educativas locales, como clases de alfabetización, talleres de habilidades y programas de tutoría.

Apoyar el Desarrollo Económico: Implementar iniciativas que fortalezcan las habilidades laborales, fomenten el emprendimiento y mejoren las oportunidades de empleo para los miembros de la comunidad.

Facilitar el Acceso a Recursos Básicos: Proporcionar servicios de asistencia básicos, como alimentos, ropa y refugio, para aquellos en situación de vulnerabilidad en la comunidad.

Promover la Inclusión y Diversidad: Desarrollar programas que fomenten la inclusión y celebren la diversidad cultural, étnica y religiosa en la comunidad.

Ofrecer Servicios Espirituales: Proporcionar apoyo espiritual a través de servicios religiosos, orientación pastoral y programas de asesoramiento basados en principios adventistas.

Desarrollar Alianzas Comunitarias: Establecer y fortalecer asociaciones con otras organizaciones comunitarias, gubernamentales y religiosas para maximizar el impacto de las iniciativas.

Promover la Responsabilidad Social: Desarrollar programas que fomenten la responsabilidad social y la participación cívica en la comunidad.

Impulsar la Sostenibilidad Ambiental: Integrar prácticas y programas que promuevan la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad con el entorno natural.

Crear Oportunidades de Voluntariado: Facilitar oportunidades para que estudiantes y miembros de la comunidad participen como voluntarios en actividades y proyectos del centro.

Mejorar la Calidad de Vida: Implementar iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de los residentes locales a través de programas de salud, educación y desarrollo comunitario.

Brindar Asesoramiento y Apoyo Social: Ofrecer servicios de asesoramiento y apoyo social para abordar problemas emocionales, familiares y comunitarios**.**

Evaluar el Impacto y la Efectividad: Establecer mecanismos de evaluación para medir el impacto de las actividades del centro en la comunidad y realizar ajustes según sea necesario.

Articulo 5. Actividades de Extensión. Entre las actividades de extensión, vinculación y servicios comunitarios que se desarrollarán en el CACSI están:

Servicios de Salud. ofrecer servicios médicos básicos, chequeos de salud y asesoramiento en colaboración con profesionales de la salud adventistas.

Programas Educativos: realizar capacitaciones, cursos técnicos, y talleres educativos sobre temas relevantes. Desarrollar programas educativos y talleres para abordar

necesidades específicas de la comunidad, como la alfabetización, la educación financiera o la capacitación laboral.

Distribución de Alimentos y Ropa: distribución de alimentos y ropa para aquellos en situación de vulnerabilidad en la comunidad.

Servicios de Consejería: servicios de asesoramiento y apoyo emocional, incluyendo orientación pastoral y asesoramiento familiar. Proporcionar servicios de asesoramiento psicológico, asesoría académica y orientación profesional para miembros de la comunidad, incluidos estudiantes, residentes locales y otros.

Eventos de Salud y Bienestar: realizar ferias de salud, eventos de concienciación sobre enfermedades y actividades promotoras de un estilo de vida saludable basado en los 8 remedios naturales.

Programas de Desarrollo Infantil: realizar programas para niños, como tutorías, actividades educativas y recreativas, así como acceso a recursos académicos.

Asesoramiento Financiero: facilitar servicios de asesoramiento financiero y programas educativos para ayudar a las personas a administrar sus recursos de manera efectiva.

Desarrollo de Habilidades Laborales: organizar talleres y cursos para mejorar las habilidades laborales y aumentar las oportunidades de empleo para la comunidad.

Actividades Recreativas y Culturales: organizar eventos recreativos y culturales que promuevan la cohesión comunitaria y celebren la diversidad.

Voluntariado Comunitario: fomentar oportunidades de voluntariado para estudiantes y miembros de la comunidad, conectándolos con proyectos y actividades de servicio.

Servicios Espirituales: ofrecer servicios religiosos, estudios bíblicos y actividades espirituales que fomenten el apoyo espiritual en la comunidad.

Programas de Inclusión: desarrollar programas que promuevan la inclusión y respeto hacia la diversidad cultural y étnica en la comunidad.

Apoyo a la Tercera Edad: proporcionar servicios y actividades diseñados para el bienestar de las personas mayores, como grupos de apoyo, actividades recreativas y servicios de salud especializados.

Desarrollo Comunitario a Largo Plazo: participar en proyectos de desarrollo comunitario a largo plazo que mejoren la calidad de vida y la infraestructura local.

Programas de Prevención: realizar programas de prevención de problemas sociales, como talleres sobre violencia doméstica, abuso de sustancias y otros temas relevantes.

Programa de emprendimiento: ofrecer recursos y herramientas que sirvan de apoyo para el desarrollo de pequeñas empresas y emprendimientos locales.

Investigación Participativa: realizar investigaciones en colaboración con la comunidad para comprender mejor sus necesidades y desarrollar soluciones basadas en la evidencia.

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Artículo 6.- La función de extensión comunitaria estará a cargo de un Consejo directivo de representación institucional y externa, integrado de la siguiente manera:

Vicerrector para Planificación y Desarrollo: quien lo presidirá

Directora de Investigación: secretaria

Capellán

Doctora Dispensario Médico

Decanos y

Coordinadores

Orientador (a)

Pastor de la Iglesia

Docentes

Director de Mercadeo

Oficial Operativo

Dirigente Comunitario

PARRAFO: El oficial operativo, en conjunto con la Vicerrectoría de planificación y Desarrollo tendrá la responsabilidad de la coordinación y desarrollo de las actividades propias del centro.

CÓDIGO DE ÉTICA

PREÁMBULO

El Centro de Atención Comunitaria en Salud Integral (CACSI) es una instancia de servicio comunitario vinculada a la formación académica universitaria, cuya misión es promover el bienestar físico, emocional, social y espiritual de la comunidad, bajo los principios cristianos y la cosmovisión bíblica adventista.

Este Código de Ética establece los principios que deben guiar la conducta de empleados, voluntarios, docentes, estudiantes en práctica y personal relacionado, asegurando que el servicio prestado refleje integridad profesional, excelencia académica y valores cristianos.

1. IDENTIDAD CRISTIANA Y TESTIMONIO INSTITUCIONAL

El personal del CACSI deberá reflejar en su conducta los valores cristianos de:

- Amor al prójimo
- Respeto por la dignidad humana
- Servicio desinteresado
- Integridad moral
- Compasión
- Justicia

Como institución adventista, el CACSI reconoce la salud como un don divino y promueve un estilo de vida saludable basado en principios bíblicos de mayordomía del cuerpo (1 Corintios 6:19-20).

El comportamiento del personal, tanto dentro como fuera del Centro, deberá ser coherente con el testimonio cristiano y la misión institucional.

2. ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE BIO-PSICO-SOCIAL-ESPIRITUAL

El CACSI reconoce que la salud no es solo ausencia de enfermedad, sino bienestar integral.

El personal deberá:

- Ofrecer atención humanizada.
- Respetar la dimensión espiritual del beneficiario.
- No imponer creencias religiosas.
- Brindar acompañamiento espiritual solo cuando el beneficiario lo solicite o lo acepte voluntariamente.
- Integrar prevención, educación y promoción de la salud como eje central del servicio comunitario.

3. RESPONSABILIDAD COMUNITARIA Y ENFOQUE DE DESARROLLO

Como centro comunitario, el CACSI:

- Trabaja con poblaciones vulnerables.
- Promueve la participación comunitaria.
- Fomenta la corresponsabilidad.
- Impulsa procesos sostenibles.

El personal debe evitar cualquier forma de paternalismo o dependencia asistencial, promoviendo la autonomía y el empoderamiento comunitario.

4. ÉTICA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Al ser un centro vinculado a la formación universitaria:

- Los estudiantes en práctica deberán actuar bajo supervisión.
- Se garantizará la confidencialidad en procesos formativos.
- Se promoverá la ética profesional en cada disciplina (psicología, enfermería, nutrición, emprendimiento, investigación, etc.).
- Se evitará utilizar a los beneficiarios como objeto de aprendizaje sin consentimiento informado.

El consentimiento informado será obligatorio para cualquier intervención clínica, educativa o investigativa.

5. PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

El CACSI atiende frecuentemente:

- Niños y adolescentes.
- Adultos mayores.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Personas con discapacidad.
- Familias de escasos recursos.

Se establecen principios reforzados de protección contra:

- Abuso físico.
- Abuso emocional.
- Abuso sexual.
- Violencia de género.
- Explotación económica.
- Discriminación.

Toda sospecha de abuso deberá ser reportada inmediatamente.

6. CONDUCTA MORAL Y RELACIONES INTERPERSONALES

Como institución adventista, el CACSI promueve:

- Relaciones profesionales respetuosas.
- Conducta moral acorde a principios cristianos.
- Abstención de conductas que puedan escandalizar o dañar el testimonio institucional.

Se prohíben:

- Relaciones inapropiadas entre personal y beneficiarios.
- Conductas sexuales impropias.
- Uso de lenguaje vulgar o irrespetuoso.
- Consumo de sustancias prohibidas en instalaciones.

7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Aunque el CACSI no maneje fondos gubernamentales, debe mantener:

- Transparencia en el uso de recursos.
- Registros administrativos claros.
- Control de inventarios.
- Informes periódicos de actividades.
- Evaluación de impacto social.

El mal uso de recursos constituye falta grave.

8. SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD

El personal deberá cumplir con:

- Protocolos de bioseguridad.
- Normativas sanitarias vigentes.
- Manejo adecuado de desechos médicos.
- Uso correcto de equipos de protección.
- Protocolos de emergencia.

La negligencia que ponga en riesgo a beneficiarios o colaboradores será sancionada.

9. ÉTICA EN INVESTIGACIÓN COMUNITARIA

Cuando el CACSI participe en investigaciones:

- Se respetará la dignidad del participante.
- Se garantizará consentimiento informado.
- Se protegerán datos sensibles.
- Se evitará explotación investigativa.
- Se asegurará uso responsable de resultados.

10. CULTURA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA RESPONSABLE

El CACSI establecerá:

- Canales confidenciales de denuncia.
- Protección contra represalias.
- Procedimientos disciplinarios claros.
- Formación continua en ética institucional.

Los líderes del Centro tienen la responsabilidad de modelar integridad y crear un entorno seguro.

11. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INTERVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS

11.1 PRINCIPIO GENERAL

El Centro de Atención Comunitaria en Salud Integral (CACSI) reconoce el consentimiento informado como un derecho fundamental del beneficiario y un deber ético del profesional.

Ninguna intervención clínica, psicológica, nutricional, educativa, investigativa o de acompañamiento comunitario podrá realizarse sin el consentimiento libre, voluntario y consciente del beneficiario o de su representante legal cuando corresponda.

El consentimiento informado garantiza:

- Respeto a la autonomía del beneficiario.
- Transparencia en la intervención.
- Protección legal e institucional.

- Claridad sobre responsabilidades mutuas.
- Integridad ética del proceso asistencial.

11.2 ALCANCE DEL CONSENTIMIENTO

El consentimiento informado aplicará para:

- Evaluaciones diagnósticas.
- Intervenciones psicológicas o terapéuticas.
- Procedimientos de enfermería.
- Evaluaciones nutricionales.
- Procesos de orientación familiar.
- Programas de emprendimiento o capacitación.
- Investigación comunitaria.
- Uso académico supervisado (cuando participen estudiantes en práctica).

11.3 ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

El beneficiario deberá recibir información clara sobre:

1. Naturaleza de la intervención.
2. Objetivos del proceso.
3. Beneficios esperados.
4. Posibles riesgos o limitaciones.
5. Alternativas disponibles.
6. Confidencialidad y sus límites.
7. Derecho a retirarse del proceso en cualquier momento.
8. Uso académico supervisado, si aplica.
9. Mecanismos de queja o reporte.

11.4 CASOS ESPECIALES

a) Menores de edad

Se requerirá consentimiento firmado por padre, madre o tutor legal.

Además, cuando sea posible, se procurará el asentimiento del menor.

11.4 CASOS ESPECIALES

b) Personas con discapacidad cognitiva

El consentimiento deberá ser otorgado por su representante legal, procurando siempre explicar el proceso en lenguaje comprensible al beneficiario.

c) Casos de riesgo o emergencia

Cuando exista riesgo inminente para la vida o integridad del beneficiario o terceros, el CACSI podrá activar protocolos institucionales y legales correspondientes.

11.5 LÍMITES DE CONFIDENCIALIDAD

El CACSI informará que la confidencialidad puede ser limitada en situaciones como:

- Riesgo de suicidio.
- Riesgo de daño a terceros.
- Sospecha de abuso infantil.
- Violencia de género.
- Requerimientos judiciales.

En estos casos, el Centro actuará conforme a la legislación dominicana vigente y los principios éticos institucionales.

PRINCIPIOS RECTORES DEL CACSI

1. Dignidad humana.
2. Servicio cristiano.
3. Profesionalismo.
4. Excelencia académica.
5. Compromiso social.
6. Integridad moral.
7. Protección del vulnerable.
8. Confidencialidad.
9. Justicia.
10. Responsabilidad comunitaria.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, _____, declaro que he leído y comprendido el Código de Ética del Centro de Atención Comunitaria en Salud Integral (CACSI).

Me comprometo a:

- Respetar la dignidad de cada beneficiario.
- Actuar con integridad cristiana.
- Cumplir las normas éticas y profesionales.
- Proteger la misión institucional.
- Contribuir a un ambiente seguro y moralmente sano.

Firma: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INTERVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS

Centro de Atención Comunitaria en Salud Integral (CACSI)
DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre completo: _____
Cédula / Documento de identidad: _____
Edad: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____ En caso de menor de edad:
Nombre del tutor legal: _____
Documento de identidad: _____

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaro que he recibido información clara, suficiente y comprensible sobre:

- La naturaleza de la intervención que recibiré.
- Los objetivos del proceso.
- Los posibles beneficios y limitaciones.
- Los límites de confidencialidad.
- Mi derecho a retirarme voluntariamente en cualquier momento.
- La participación de estudiantes en práctica supervisada (si aplica).

He tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas han sido respondidas satisfactoriamente.

CONFIDENCIALIDAD

Entiendo que la información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad, excepto en los casos establecidos por la ley o cuando exista riesgo para mi vida o la de terceros.

AUTORIZACIÓN

Autorizo voluntariamente al Centro de Atención Comunitaria en Salud Integral (CACSI) a realizar la intervención correspondiente.

Firma del beneficiario: _____
Fecha: _____
Firma del tutor legal (si aplica): _____
Nombre del profesional responsable: _____
Firma del profesional: _____

CONSENTIMIENTO PARA USO ACADÉMICO

Autorizo / No autorizo (marcar una opción)
[ ] Autorizo que mi caso sea utilizado con fines académicos supervisados, garantizando anonimato.
[ ] No autorizo el uso académico.
Firma: _____



Introducción y Visión General

El Centro de Asistencia Comunitaria en Salud Integral busca contribuir con el mejoramiento continuo de la salud integral de la persona/familia/comunidad del municipio de Piedra Blanca y zonas aledañas.

La Rep. Dom. está obligada a cumplir con los objetivos de desarrollo en la agenda global 2030. Para esto ha establecido la ley 1-12 sobre estrategia nacional de desarrollo 2030 en la cuál a fijado como objetivo 2.2 la salud y seguridad social. Además, el objetivo 2.3 apunta a que los beneficios que se generen de la aplicación de estos objetivos deben permitir la equidad en la igualdad de derechos y oportunidades para todos (p. 25). El alcance de estos objetivos necesita de la integración de todos los sectores sociales, dada la magnitud de su profundidad y los beneficios que pueden derivarse para lograr una sociedad sana y prospera.

La Universidad Adventista Dominicana, UNAD como parte del sistema de Educación Superior Ciencia y Tecnología del país es compromisaria del cumplimiento de la ley nacional de educación superior 139-01 que define a las instituciones de educación superior como entidades que ofrecen aportes sociales para ambiente espiritual pedagógico y material adecuado, estableciendo infraestructuras que faciliten el desarrollo de sus funciones formativas con calidad (p.25). En este sentido, establecer este tipo de centros favorece el cumplimiento de la responsabilidad social al facilitar ofrecer servicios directos a la población en necesidad y al mismo tiempo servir como espacio integrador de la formación y especialización profesional, la educación preventiva, la investigación, la vinculación y la extensión comunitaria.

La experiencia de la UNAD en el desarrollo de proyectos de investigación vinculados con entidades nacionales e internacionales de prestigio científico y conectados internamente con las carreras que se ofrecen le ha permitido capacitar investigadores en las diferentes áreas del saber.

Misión

Implementar acciones y proyectos innovadores de responsabilidad social que contribuyan con el crecimiento de la institución y el compromiso de un servicio de calidad para Dios, la patria y el mundo.

Visión

Ser referentes por la excelencia en la gestión de proyectos para un mejor desarrollo económico y social de la institución.

Objetivos

- Desarrollar una gestión que agregue valor a la formación de excelencia, a la innovación y el compromiso social
- Contribuir de forma significativa en el desarrollo sostenible para el bienestar de personas y comunidades
- Generar conocimiento científico y tecnológico multidisciplinar a través de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para promover valores cristianos en la iglesia y la sociedad

Valores

- Excelencia
- Compromiso
- Creatividad
- Servicio
- Innovación

Fe
Solidaridad
Empatía

-
-
-

Politícas de Vinculación

- La Universidad Adventista Dominicana promoverá la vinculación como eje estratégico institucional, orientado a la transformación social, el desarrollo sostenible y la formación integral del ser humano.

- Las acciones de vinculación estarán alineadas con la misión, visión y valores cristianos adventistas, integrando la fe, la enseñanza y el servicio a la comunidad.

- La vinculación se desarrollará mediante la integración de docencia, investigación y extensión, garantizando una formación académica pertinente y contextualizada.

- Los programas académicos deberán incorporar actividades de vinculación en sus asignaturas, promoviendo el aprendizaje basado en la práctica comunitaria.

- Los estudiantes participarán obligatoriamente en actividades de vinculación, como prácticas, voluntariado y proyectos de impacto social.

- El personal docente fomentará la aplicación del conocimiento en contextos reales, orientando y acompañando a los estudiantes en procesos de intervención comunitaria.

- El personal administrativo apoyará y promoverá las iniciativas de vinculación, contribuyendo al fortalecimiento de la responsabilidad social institucional.

- Los egresados serán considerados aliados estratégicos, participando como mentores, donantes y colaboradores en programas comunitarios.

- La universidad impulsará la investigación aplicada a problemáticas sociales, promoviendo proyectos interdisciplinarios con impacto en la comunidad.

- Se fortalecerá la vinculación con la Iglesia Adventista del Séptimo Día, integrando acciones espirituales, pastorales y de servicio comunitario.

La UNAD establecerá alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales, para potenciar el alcance de sus programas de vinculación.

-

Politícas de Vinculación

- Las acciones de vinculación estarán orientadas a áreas prioritarias, como salud integral, educación, emprendimiento, asistencia social, inclusión, medio ambiente y desarrollo espiritual.

- Se promoverá la participación activa de la comunidad en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, garantizando pertinencia y sostenibilidad.

- La universidad desarrollará programas de atención integral, incluyendo servicios médicos, educativos, psicológicos, sociales y espirituales.

- Se fomentará el voluntariado institucional como herramienta de transformación social, involucrando estudiantes, docentes, empleados y miembros de la iglesia.

- La vinculación contribuirá al desarrollo de competencias profesionales y valores éticos, fortaleciendo el compromiso social de los estudiantes.

- Se implementarán mecanismos de evaluación y seguimiento de las acciones de vinculación, para medir su impacto y mejorar continuamente.

- La gestión de la vinculación estará a cargo de instancias institucionales definidas, bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

- Se garantizará la inclusión, equidad y respeto a la diversidad en todas las acciones de vinculación, promoviendo la igualdad de oportunidades.

- La universidad promoverá la sostenibilidad ambiental en sus programas de vinculación, integrando prácticas responsables con el entorno.

- Las acciones de vinculación deberán contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, especialmente en contextos vulnerables.

- Se fomentará la generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico, orientado a la solución de problemas sociales.

La vinculación institucional responderá a las políticas nacionales, como la Ley 139-01 y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

-

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Articulo 1.Definición. La extensión comunitaria en el contexto universitario se refiere a la aplicación y transferencia del conocimiento, recursos y habilidades generados dentro de la universidad hacia la comunidad circundante. Esta interacción busca contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la sociedad en general. La extensión comunitaria implica que la universidad no solo cumple una función académica y de investigación, sino que también se compromete activamente con su entorno, compartiendo su experiencia y recursos para abordar desafíos y promover el bienestar comunitario.

Articulo 2.Propósito. El Centro de Asistencia Comunitaria en Salud Integral busca contribuir con el mejoramiento continuo de la salud integral de la persona/familia/comunidad del municipio de Piedra Blanca y zonas aledañas. Con el propósito de desarrollar una gestión que agregue valor a la formación de excelencia, a la innovación y el compromiso social, Contribuir de forma significativa en el desarrollo sostenible para el bienestar de personas y comunidades, Generar conocimiento científico y tecnológico multidisciplinar a través de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para promover valores cristianos en la iglesia y la sociedad.

Articulo 3. Alcance. El centro de asistencia comunitaria en salud integral abarca los siguientes tipos de vinculación con su entorno social:

- Con los docentes. Los docentes de las diferentes facultades deben integrar la función de extensión en los programas de las asignaturas a su cargo, de modo tal que las actividades de aprendizaje y de evaluación puedan estar vinculadas con los comunitarios, al darle orientación, capacitación y concienciación de las áreas pertinentes y motivar a los estudiantes para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Articulo 3. Alcance. El centro de asistencia comunitaria en salud integral abarca los siguientes tipos de vinculación con su entorno social:

- Con los estudiantes. Los estudiantes de las diferentes carreras tendrán que hacer sus prácticas en el centro comunitario, colaborar con las actividades que se promuevan en dicho centro y deben poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Con los empleados. Los empleados de la institución serán promotores del centro, también tendrán la oportunidad de colaborar en el desarrollo profesional de los comunitarios, al colaborar en las capacitaciones, talleres y conferencias. Estos también podrán formar parte de algunas capacitaciones que se realicen en el centro de modo tal que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos.

- Con los egresados. Los egresados servirán de donantes para el desarrollo de las actividades del centro, estos también podrán formar parte de algunas capacitaciones que se realicen en el centro de modo tal que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos.

- Con los investigadores. A través del centro los estudiantes, docentes e investigadores podrán realizar estudios proyectos de investigación vinculados con entidades nacionales e internacionales de prestigio científico y conectados internamente con las carreras que se ofrecen sobre las problemáticas de la comunidad y sus cohabitantes.

- Con la IASD. A través de los ministerios la IASD se bridará apoyo espiritual, orientación pastoral y programas de asesoramiento, también van a colaborar con donaciones de alimentos, ropa y otros artículos necesarios para los programas de asistencia del centro. El propósito es contar con la participación de los miembros de la iglesia como voluntarios en las actividades y programas del centro de asistencia comunitaria.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Artículo 4. Objetivos. Desarrollar un programa de impacto comunitario para potenciar una cultura espiritual, educativa y emprendedora, impulsando a la comunidad a desarrollar una dependencia de Dios, fortaleciendo los valores, y motivando a la creación y crecimiento de nuevas empresas que colaboren al desarrollo sostenible de esta comunidad. De igual, forma trabajar con la salud física, mental y espiritual de los habitantes, incrementando nuestra feligresía con las ganancias de almas. Como objetivos específicos, se destacan los siguientes:

- Promover la Salud Integral: Desarrollar programas de atención médica, servicios de bienestar y actividades que fomenten la salud física, mental y espiritual en la comunidad.
- Desarrollar Programas Educativos: Crear y ofrecer programas educativos que aborden las necesidades educativas locales, como clases de alfabetización, talleres de habilidades y programas de tutoría.
- Apoyar el Desarrollo Económico: Implementar iniciativas que fortalezcan las habilidades laborales, fomenten el emprendimiento y mejoren las oportunidades de empleo para los miembros de la comunidad.
- Facilitar el Acceso a Recursos Básicos: Proporcionar servicios de asistencia básicos, como alimentos, ropa y refugio, para aquellos en situación de vulnerabilidad en la comunidad.
- Promover la Inclusión y Diversidad: Desarrollar programas que fomenten la inclusión y celebren la diversidad cultural, étnica y religiosa en la comunidad.
- Ofrecer Servicios Espirituales: Proporcionar apoyo espiritual a través de servicios religiosos, orientación pastoral y programas de asesoramiento basados en principios adventistas.

Desarrollar Alianzas Comunitarias: Establecer y fortalecer asociaciones con otras organizaciones comunitarias, gubernamentales y religiosas para maximizar el impacto de las iniciativas.

-

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Artículo 4. Objetivos. Desarrollar un programa de impacto comunitario para potenciar una cultura espiritual, educativa y emprendedora, impulsando a la comunidad a desarrollar una dependencia de Dios, fortaleciendo los valores, y motivando a la creación y crecimiento de nuevas empresas que colaboren al desarrollo sostenible de esta comunidad. De igual, forma trabajar con la salud física, mental y espiritual de los habitantes, incrementando nuestra feligresía con las ganancias de almas. Como objetivos específicos, se destacan los siguientes:

- Desarrollar Alianzas Comunitarias: Establecer y fortalecer asociaciones con otras organizaciones comunitarias, gubernamentales y religiosas para maximizar el impacto de las iniciativas.
- Promover la Responsabilidad Social: Desarrollar programas que fomenten la responsabilidad social y la participación cívica en la comunidad.
- Impulsar la Sostenibilidad Ambiental: Integrar prácticas y programas que promuevan la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad con el entorno natural.
- Crear Oportunidades de Voluntariado: Facilitar oportunidades para que estudiantes y miembros de la comunidad participen como voluntarios en actividades y proyectos del centro.
- Mejorar la Calidad de Vida: Implementar iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de los residentes locales a través de programas de salud, educación y desarrollo comunitario.
- Brindar Asesoramiento y Apoyo Social: Ofrecer servicios de asesoramiento y apoyo social para abordar problemas emocionales, familiares y comunitarios. Evaluar el Impacto y la Efectividad: Establecer mecanismos de evaluación para medir el impacto de las actividades del centro en la comunidad y realizar ajustes según sea necesario.

Actividades de Extensión. Entre las actividades de extensión, vinculación y servicios comunitarios que se desarrollarán en el CACSI están:

- Servicios de Salud. ofrecer servicios médicos básicos, chequeos de salud y asesoramiento en colaboración con profesionales de la salud adventistas.

- Programas Educativos: realizar capacitaciones, cursos técnicos, y talleres educativos sobre temas relevantes. Desarrollar programas educativos y talleres para abordar necesidades específicas de la comunidad, como la alfabetización, la educación financiera o la capacitación laboral.

- Distribución de Alimentos y Ropa: distribución de alimentos y ropa para aquellos en situación de vulnerabilidad en la comunidad.

- Servicios de Consejería: servicios de asesoramiento y apoyo emocional, incluyendo orientación pastoral y asesoramiento familiar. Proporcionar servicios de asesoramiento psicológico, asesoría académica y orientación profesional para miembros de la comunidad, incluidos estudiantes, residentes locales y otros.

- Eventos de Salud y Bienestar: realizar ferias de salud, eventos de concienciación sobre enfermedades y actividades promotoras de un estilo de vida saludable basado en los 8 remedios naturales.

- Programas de Desarrollo Infantil: realizar programas para niños, como tutorías, actividades educativas y recreativas, así como acceso a recursos académicos.

- Asesoramiento Financiero: facilitar servicios de asesoramiento financiero y programas educativos para ayudar a las personas a administrar sus recursos de manera efectiva.

Desarrollo de Habilidades Laborales: organizar talleres y cursos para mejorar las habilidades laborales y aumentar las oportunidades de empleo para la comunidad.

-

Actividades de Extensión. Entre las actividades de extensión, vinculación y servicios comunitarios que se desarrollarán en el CACSI están:

- Actividades Recreativas y Culturales: organizar eventos recreativos y culturales que promuevan la cohesión comunitaria y celebren la diversidad.
- Voluntariado Comunitario: fomentar oportunidades de voluntariado para estudiantes y miembros de la comunidad, conectándolos con proyectos y actividades de servicio.
- Servicios Espirituales: ofrecer servicios religiosos, estudios bíblicos y actividades espirituales que fomenten el apoyo espiritual en la comunidad.
- Programas de Inclusión: desarrollar programas que promuevan la inclusión y respeto hacia la diversidad cultural y étnica en la comunidad.
- Apoyo a la Tercera Edad: proporcionar servicios y actividades diseñados para el bienestar de las personas mayores, como grupos de apoyo, actividades recreativas y servicios de salud especializados.
- Desarrollo Comunitario a Largo Plazo: participar en proyectos de desarrollo comunitario a largo plazo que mejoren la calidad de vida y la infraestructura local.
- Programas de Prevención: realizar programas de prevención de problemas sociales, como talleres sobre violencia doméstica, abuso de sustancias y otros temas relevantes.
- Programa de emprendimiento: ofrecer recursos y herramientas que sirvan de apoyo para el desarrollo de pequeñas empresas y emprendimientos locales. Investigación Participativa: realizar investigaciones en colaboración con la comunidad para comprender mejor sus necesidades y desarrollar soluciones basadas en la evidencia.
-

 Artículo 6.- La función de extensión comunitaria estará a cargo de un

Consejo directivo de representación institucional y externa, integrado de la siguiente manera:

- Vicerrector para Planificación y Desarrollo: quien lo presidirá
- Directora de Investigación: secretaria
- Capellán
- Doctora Dispensario Médico
- Decanos y Coordinadores
- Orientador (a)
- Pastor de la Iglesia
- Docentes
- Director de Mercadeo
- Oficial Operativo
- Dirigente Comunitario

PARRAFO: El oficial operativo, en conjunto con la Vicerrectoría de planificación y Desarrollo tendrá la responsabilidad de la coordinación y desarrollo de las actividades propias del centro.

CAPÍTULO III
ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Organizar Gráfico- Usuarios involucrados en la vinculación



Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de Alto Nivel



Misión

Formar emprendedores excelentes, innovadores, con valores cristianos basados en la filosofía adventista, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo.

Visión

Ser un referente por la excelencia en la formación de emprendedores con valores cristianos

Objetivo del centro

Desarrollar un programa de impacto comunitario para potenciar una cultura espiritual, educativa y emprendedora, impulsando a la comunidad a desarrollar una dependencia de Dios, fortaleciendo sus valores, y motivándoles a la creación y el crecimiento de nuevas empresas y servicios innovadores que colaboren al
desarrollo sostenible de esta comunidad.



CAPÍTULO IV

POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO

Artículo 7.- Las políticas de emprendimiento de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) se implementarán de manera articulada a través del Centro de Emprendimiento UNAD y el Centro de Asistencia Comunitaria en Salud Integral (CACSI), como plataformas operativas para la formación, incubación y desarrollo de iniciativas emprendedoras con impacto social.

Artículo 8.- Articulación Institucional
El Centro de Emprendimiento UNAD / CACSI será la instancia responsable de:

- Ejecutar los programas de emprendimiento institucional
- Coordinar acciones entre docencia, investigación y vinculación
- Canalizar los proyectos emprendedores de estudiantes y egresados
- Servir como enlace entre la universidad y la comunidad

Artículo 9.- Formación y Capacitación
Las políticas se implementarán mediante:

- Talleres de emprendimiento sostenible
- Programas de formación técnica y empresarial
- Diplomados en liderazgo, innovación, negocios y proyectos
- Capacitación en educación financiera y gestión empresarial
- Uso responsable del crédito

Artículo 10.- Incubación y Acompañamiento El
Centro de Emprendimiento / CACSI:

- Brindará acompañamiento técnico a ideas de negocio de comunitarios
- Desarrollará procesos de incubación y aceleración
  Ofrecerá mentoría/asesoría con docentes y expertos de áreas a fines
- Apoyará la formalización de emprendimientos
-

CAPÍTULO IV POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO

Artículo 11.- Emprendimiento Comunitario

A través del CACSI se promoverá:

- El emprendimiento en comunidades vulnerables
- Programas relacionados con el Proyecto CRECER
- Capacitación en oficios productivos
- Desarrollo de microempresas locales

Artículo 12.- Vinculación con la Investigación

El Centro en colaboración del CICIS fomentará:

- Investigación aplicada al emprendimiento
- Desarrollo de soluciones innovadoras
- Proyectos interdisciplinarios
- Generación de conocimiento con impacto social

Artículo 13.- Acceso a Recursos y Financiamiento

El Centro de Atención Comunitaria en colaboración con la FACIA gestionará:

- Fondos de capital semilla
- Alianzas con entidades financieras
- Convenios con instituciones públicas y privadas
- Programas de apoyo a emprendedores

Artículo 14.- Innovación y Tecnología

Se promoverá:

- Uso de tecnologías digitales en los emprendimientos

  Desarrollo de modelos de negocio innovadores

CAPÍTULO IV POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO

Artículo 15.- Evaluación y Seguimiento

La UNAD implementará sistemas de seguimiento para:

- Medir impacto de los emprendimientos
- Evaluar sostenibilidad
- Analizar resultados en la comunidad

Artículo 16.- Impacto Social y Transformación
Las políticas de emprendimiento estarán orientadas a:

- Mejorar la calidad de vida
- Generar empleo
- Fortalecer la economía local
- Promover valores cristianos

Artículo 17.- Cultura Emprendedora Institucional
La universidad promoverá una cultura emprendedora basada en:

- Dependencia de Dios
- Compromiso
- Perseverancia
- Innovación

PARRAFO: El Manual de Extensión Comunitaria y Emprendimiento de la UNAD integra docencia, investigación y servicio para impactar positivamente a la comunidad. A través del CACSI y el Centro de Emprendimiento (IDEA+), promueve la formación de emprendedores con valores cristianos, el desarrollo sostenible y

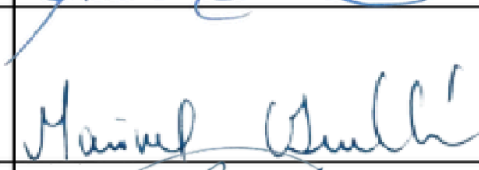
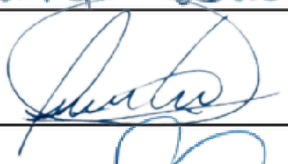
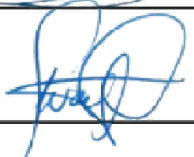
la mejora de la calidad de vida, consolidando a la universidad como un agente de transformación social al servicio de Dios, la patria y el mundo.

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA UNAD

Fundadael20dediciembrede1976

RNC:40300042 9

RELACIÓN DE FIRMAS DE APROBACIÓN

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Rector- Preside	Dr. Oreste Natera Aguiar	
Vicerrector Académico-Secretario de actas	Dranda. Marinel Grullón	
Vicerrector Financiero	Dr. Ismael García	
Vicerrector Estudiantil	Dr. Juan David Franquiz	
Vicerrectora para Planificación y Desarrollo	Dranda. Ivette Vanderhorst	
Vicerrector Ejecutivo	Dra. Hurdia Bonilla	


UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA
Fundada en 1976
EDUCACION · DEDICACION · REDENCION
1976
UNAD
Bonao, R.D.